



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CIRCULAR No 0035

DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: ALCALDES MUNICIPALES

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 254 DE 2013 y CIRCULAR 27 DE 2014 –  
RENDICION DE LA DEUDA PUBLICA

FECHA: 23 AGO 2016

El Contralor Departamental del Tolima con el fin de minimizar posibles riesgos de incumplimiento por parte de los representantes legales de las entidades bajo nuestra jurisdicción, este ente de control les recuerda que deben dar aplicabilidad a los parámetros de rendición de Deuda Publica establecidos en la resolución número 254 de 2013 y lo comunicado en la circular 027 del 29 de Mayo de 2014.

Por lo anterior se convoca a todos los Alcaldes de los Municipios del Departamento del Tolima, para reunión de carácter informativo relacionada con el tema de rendición de la deuda pública, el día 29 de Agosto de 2016 a las 9:00 A.M en el Salón Blanco de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicado en el 7 piso del edificio de la Gobernación del Tolima.

La asistencia a la citada reunión es de carácter obligatorio y no puede ser delegada.

Art. 101 de la Ley 42 de 1993 que reza: "Artículo 101.- Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita las hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida, no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales"

EDILBERTO PAVA CEBALLOS  
Contralor Departamental del Tolima

VoBo. MILENI SANCHEZ CUELLAR  
Directora Técnica De Control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboro: María del Rocío Ospina Sánchez 2 1